



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

- I. Oración**
- II. APROBACION ACTA:**
 - a. SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2025**
- III. Presidenta del Concejo Municipal PM 37-2025.**
- IV. Asuntos Urgentes**
 - a) Documento Confidencial (Folio 2640)
 - b) Documento Confidencial (Folio 2648)
 - c) Antonio González, Edica (Desmontaje Torre Grúa #2)
- V. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 18 DE SETIEMBRE DE 2025, A LAS 7:00 P.M. DISTRITO DE MATA DE PLATANO SALÓN COMUNAL EL VALLE, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**
 - ORACIÓN**
 - ENTRADA PABELLÓN NACIONAL, BANDERA Y ESCUDO MUNICIPAL**
 - ENTONACIÓN HIMNO NACIONAL Y HIMNO DEL CANTÓN**
 - ACTO CULTURAL**
 - ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS**
 - PALABRAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO**
 - PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DE MATA DE PLÁTANO**
 - RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS VECINOS**
 - PALABRAS DE LOS JEFES DE FRACCIÓN**
 - PALABRAS DE LA VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**
 - PALABRAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**
 - PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

VI. INFORMES DE AUDITORÍA.

✓ MG CM AI 196-2025 (Informe 009-2025)

✓ MG CM AI 198-2025 (Informe 010-2025)

VII. AUDIENCIAS.

VIII. DICTAMENES DE COMISIONES.

IX. DICTAMEN N 34-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (SM-ACUERDO-1809-2025 (Ref. 2177-2025), mediante el cual se informa que, en la Sesión Ordinaria N° 32-2025, celebrada el 11 de agosto de 2025, artículo III, inciso 1), se conoció el oficio DFOE-LOC-1358-2025, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República)

X. MOCIONES.

XI. CONTROL POLITICO.

XII. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

COPIA ENCARGADA DE COMUNICACIÓN PA-047-2025, enviado al Alcalde Municipal, En atención al oficio SM ACUERDO 1708-2025, mediante el cual se traslada el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º30-2025, celebrada el 28 de julio de 2025, Artículo VIII.III, referente a la reforma del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debate del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, específicamente la incorporación del Artículo 18 bis: Sesión Extraordinaria de Rendición de Cuentas del Concejo Municipal, me permito informar lo siguiente: De conformidad con lo dispuesto en los puntos N.º2 y N.º3 del acuerdo, la información correspondiente fue publicada en el sitio web oficial de la Municipalidad de Goicoechea, así como en las redes sociales institucionales, a fin de garantizar su



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

debido conocimiento y cumplimiento por parte de la ciudadanía. Lo anterior para su conocimiento y fines consiguientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ENCARGADA DE COMUNICACIÓN PA-048-2025, enviado al Alcalde Municipal,

En atención al oficio SM ACUERDO 1802-2025, mediante el cual se traslada el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º31-2025, celebrada el 04 de agosto de 2025, Artículo IX.II, referente a la convocatoria de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal en los distritos del cantón, me permito informar lo siguiente: 1 . La convocatoria correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Concejo de Distrito de Rancho Redondo, programada para el jueves 04 de setiembre de 2025, fue publicada en las redes sociales institucionales. 2. Se ha solicitado a los demás Concejos de Distrito, a través de la señora Lorena Obando, el envío de los artes con la información respectiva, con el fin de proceder a la difusión en las redes sociales de la Municipalidad de cada una de las sesiones extraordinarias convocadas. De esta manera, se da seguimiento al acuerdo y se mantiene en coordinación con los Concejos de Distrito para garantizar la divulgación oportuna de las convocatorias. **SE TOMA NOTA.**

COPIA DERPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MG-AG-DAD-PROV-218-2025, enviado al Alcalde Municipal,

En relación con el oficio SM-ACUERDO-2067-2025, mediante el cual se comunica lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N.º 18-2025, celebrada el 04 de setiembre de 2025, artículo IV.I, donde se acordó adjudicar parcialmente la Licitación Mayor N.º 2024LY-000004-0024100001 a la empresa MTS Multiservicios de Costa Rica S.A., para la compra de dos camiones recolectores marca SINOTRUK, modelo Sitrak, con caja compactadora marca Scorza de 21 m', por un monto de \$430.000,00, conforme a las mejoras planteadas por la empresa y en aplicación del artículo 287 de la Ley General de Contratación



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

Pública, respetuosamente me permito exponer lo siguiente: 1. Del contenido del acuerdo se desprende que la adjudicación corresponde a lo indicado en la Partida 2 del cartel. 2. No obstante, no se establece expresamente el estado de las Partidas 3 y 4, ya sea si resultan adjudicadas, desiertas o infructuosas. 3. Conforme a los principios de exhaustividad, motivación y transparencia que rigen la contratación administrativa (arts. 9 LGAP, 38, 195 y 287 de la Ley 9986 y su Reglamento), es necesario que el acto final de adjudicación se pronuncie sobre todas las partidas del procedimiento, a fin de evitar indefiniciones que puedan generar inseguridad jurídica o eventuales recursos. En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito Que este Honorable Concejo Municipal proceda a ampliar y aclarar el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N.º 18-2025, a fin de precisar de manera expresa el estado de las Partidas 3 y 4 de la Licitación Mayor N.º 2024LY-000004-0024100001, indicando si las mismas se adjudican, se declaran desiertas o infructuosas, según corresponda. Así mismo, se corrija, que se adjudica a favor de del Consorcio representa MTS Multiservicios De Costa Rica S.A.- Dennis Madrigal Cervantes y no como se indica a favor solo de MTS Multiservicios De Costa Rica S.A. Sin otro particular, quedo atento a lo que se resuelva. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05525-2025, enviado al Director Jurídico, En atención al oficio MG-AG-DJ-0172-2025, referente a traslado de nota MG-AG-DI-01802-2025, recibida el 07 de julio de 2025, en seguimiento con nota MG-AG-02688-2025, que contiene documento SM ACUERDO 1000-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2025, celebrada el día 05 de mayo de 2025, artículo III, inciso 31), donde se traslada correo electrónico de persona denunciante a la Administración Municipal y por último oficio DJ-0156-



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

2025. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-02470-2025, recibido en este Despacho el día 04 de setiembre del 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, quien brinda informe con respecto al fenómeno de los asentamientos informales que sufre el cantón desde hace más de 40 años. Lo anterior para los fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05587-2025, enviado al Jefe Departamento de Proveduría y Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 2067-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°18-2025, celebrada el día 04 de setiembre de 2025, Artículo IV.I, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 61-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "PRIMERO. En ejercicio de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico con fundamento en los términos y las condiciones sustentadas en el informe técnico elaborado por la Dirección de Gestión Ambiental en el oficio MG-AG-DGA-236-2025, y los oficio MG AG DAD PROV 209-2025, MG AG.DAD.PROV 204-2025 emitidos por la Unidad de proveeduría de la Municipalidad, mismos que sirven de motivación del presente acuerdo de conformidad con lo reglado por el numeral 136 inciso 2 de la Ley General de la Administración Pública, el Concejo Municipal acuerda ADJUDICAR PARCIALMENTE la Licitación 2024LY-000004-0024100001 a la empresa MTS Multiservicios de Costa Rica S.A., para la compra de dos (2) camiones recolectores marca Sinotruk, modelo Sitrak, con caja compactadora Scorza de 21 m³, por un monto total de \$430.000,00 (cuatrocientos treinta mil dólares estadounidenses) conforme a las mejoras planteadas por la empresa, y en atención y aplicación del numeral 287 de la Ley General de Contratación Pública SEGUNDO: Instruir a la



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

Alcaldía Municipal y a la Dirección de Proveeduría para que realicen las gestiones administrativas correspondientes, a fin de formalizar la adjudicación y a ejecución del objeto contractual conforme al ordenamiento jurídico, asegurando la entrega de las unidades en el plazo ofertado y verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y legales establecidas en el cartel".(sic) Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05591-2025, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, En seguimiento al oficio SM ACUERDO 1719-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-2024, celebrada el día 15 de julio del 2024, artículo III, inciso 15), donde se acordó trasladar a la Administración correo electrónico suscrito por persona denunciante. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-UTGV-0218-2025, recibido en este Despacho el día 03 de setiembre del 2025, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, informando que los trabajos realizados en dicha zona, de colocación de tubería pluvial estuvieron a cargo de su Dirección, por lo que recomienda se realice la inspección al sitio con el contratista para corregir la situación. Lo anterior para que realice inspección y brinde informe. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05625-2025, enviado al Presidente Asociación Urbanización Bosques de Oriente, Remito el Convenio de Administración 016-2025 de la Asociación Urbanización Bosques de Oriente, firmado el día 08 de setiembre de 2025. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05627-2025, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, En seguimiento al MG-AG-DJ-0172-2025, referente a



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

traslado de nota MG-AG-DI-01802-2025, en seguimiento con nota MG-AG-02688-2025, que contiene documento SM ACUERDO 1000-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2025, celebrada el día 05 de mayo de 2025, artículo III, inciso 31), donde se traslada correo electrónico de persona denunciante a la Administración Municipal y por último oficio DJ-0156-2025. En atención al oficio MG-AG-DI-02391-2025, quien en atención al MG-AG-DJ-0172-2025 de la Dirección Jurídica, sobre la sugerencia de notificar a más de 1000 ranchos, que se ubican en los precarios existentes en las inmediaciones de la Calle denominada "La Nena", al respecto no comparte lo señalado por cuanto, siempre se ha notificado a los dueños de las propiedades para que sean ellos los que ejecuten los debidos desalojos, en este caso y como principal protagonista es el IMAS, a quien ya hemos notificado, por cuanto, ninguno de los terrenos donde se ubican estos precarios tienen una connotación de bien demanial, por lo que salvo mejor criterio legal, se continuará con el debido proceso de notificación contra los dueños registrales de los terrenos invadidos. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DJ-0236-2025, recibido en este Despacho el día 05 de setiembre del 2025, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, quien brinda criterio legal. Lo anterior proceda a lo señalado por parte de la Dirección Jurídica. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05638-2025, enviado a la Jefa Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 02132-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo IV.I., donde se aprobó el por tanto del oficio MG CM AI 186-2025, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna, tomándose el siguiente acuerdo: Se concede vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

los días 16 de setiembre al 19 de setiembre, para un total de 4 días. Asimismo, se nombre al Lic. Carlos Calderón Monge, Encargado de Proceso de Auditoria, en sustitución de la Licda. Vargas López los días antes mencionados."(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05644-2025, enviado al Encargado Proceso Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 02140-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Orclinar1a N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo VIII.VII donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 047-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-3240-2024 de la Secretaría relacionado a solicitud de subsanar la información registral del bien inmueble municipal otorgado en administración a la Asociación de Desarrollo Integral de Ipis, ya que la misma fue aportada mediante dictamen N°38-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, conocido en la Sesión Ordinaria N°25-2025 celebrada el 23 de junio de 2025, Artículo VIII.XVI".(sic) Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05649-2025, enviado al Jefe Policía Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO 02141-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo VIII.VIII., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 048-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: "1. Instruir a la Administración Municipal para que realice un levantamiento de donde están colocadas y un diagnóstico técnico de la totalidad de cámaras que se compraron para las comunidades antes del proyecto Welsys Co y el Centro de Monitoreo de la Policía Municipal y verifique si estas cámaras por su tecnología se pueden o no



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

conectar al centro de monitoreo y su posible costo en caso de poder hacerlo, en un plazo de 30 días hábiles. 2. Se recomienda a la Administración y a los Concejos de Distrito valorar destinar presupuesto municipal una vez realizado el diagnóstico y conocer costos para la adquisición de cámaras específicamente con el objetivo de ir sustituyendo estas cámaras de estas comunidades, que no se puedan conectar porque su tecnología no lo permite en el tanto su ubicación sea aprobada por la Jefatura de Policía Municipal de acuerdo con el puntos estratégico y calientes establecidos al inicio del proyecto o sus nuevas etapas".(sic) Lo anterior para que pr-0ceda según el Por Tanto, tomando en consideración el plazo otorgado. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05651-2025, enviado al Director Administrativo Financiero, Visto oficio SM ACUERDO 2139-2025, del cual su Dirección posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, Artículos VIII.VI, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 046-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 11 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Avalar el uso de SINPE Móvil desde la Plataforma QPAGO BN Conectividad como un medio más de pago para el contribuyente (Empresa Gestión en Tecnología e Información (GTI), Banco Nacional de Costa Rica), según justificaciones aportadas mediante oficio MG AG 06269-2024 de la Alcaldía Municipal y I y DAD 03527-2024 de la Dirección Administrativa Financiera. 2. Se comunique a los interesados. 3. Se solicita la firmeza. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05654-2025, enviado al Director Administrativo Financiero, Traslado oficio SM ACUERDO 2136-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, Artículos VIII.III, se acordó, por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 043-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se avala el informe Integrado de AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACIÓN DE RIESGO 2024 Y EN RELACIÓN CON AUTOEVALUACIÓN 2023, según lo señalado en oficio MG AG 06001-2024 de la Alcaldía Municipal, el cual adjunta oficio DAD 03478-2024 suscrito por la Dirección Administrativa Financiera. 2. Se acogen los planes de mejoras y se traslada a la Administración Municipal para su ejecución. 3. Se comuniquen a los interesados. 4. Se solicita la firmeza." Lo anterior para los fines correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05655-2025, enviado al Auxiliar Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO 2143-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo VIII.X., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 052-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "1. Solicitar a la Administración Municipal actualizar al año 2024 el detalle de incumplimiento de las Organizaciones que administran bienes inmuebles municipales, según el Artículo 16 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos".(sic) lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05657-2025, enviado al Director Administrativo Financiero y Director Jurídico, Traslado oficio SM ACUERDO 2135-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, Artículos VIII.II, se acordó unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 042-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 7 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Solicitar a la Alcaldía Municipal rendir un informe ante este Concejo Municipal sobre el estado actual del cumplimiento de la ley N° 10.554 "Ley Marco de Acceso a la Información Pública", particularmente la información indicada en el artículo 16, en un plazo no mayor a 15 días. 2. Instruir a la Alcaldía Municipal a preparar una política de acceso y divulgación de información pública, o bien actualizar la vigente, con el fin de adaptar sus disposiciones a la nueva ley N°10.554 "Ley Marco de Acceso a la Información Pública", y presentarla ante este Concejo Municipal, en un plazo no mayor a dos meses. 3. Se comuniquen a los interesados. 4. Se solicita la firmeza. Lo anterior a fin de que procedan acorde al Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05660-2025, enviado al Director Administrativo Financiero y Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 2146-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo VIII.XIII., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 055-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "1. Cesar las negociaciones concernientes al comodato o préstamo del terreno contiguo a la finca SJ-835311-90, el cual es área de naturaleza de reserva ambiental, propiedad que corresponde a servidumbre de aguas negras y es reserva



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

del INVU, ya que la misma no es viable según las razones expuestas en oficios MG AG DJ 0314-2023 y MG AG DJ 044-2025 suscritos por la Dirección Jurídica 2. Instruir a la Administración Municipal para que mantenga fiscalización al INVU con respecto al terreno, en cumplimiento con las obligaciones que el Código Municipal impone a los propietarios de bienes inmuebles establecidas en el artículo 84, así como las sanciones del artículo 85, relacionadas a la ejecución de obras de aseo, ornato y mantenimiento sobre el terreno antes mencionado, en su condición de propietario".(sic) Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05661-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2151-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo VIII.XVIII., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 060-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "1. Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos los oficios SM-ACUERDO-522-2025 y SM-ACUERDO-566-2025 de la Secretaría, para que dicha Comisión mantenga el trámite del estudio catastral y registral del Inmueble inscrito bajo el número de finca 4552-000 solicitado a la Dirección de Ingeniería".(sic) Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05665-2025, enviado al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 2148-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo VIII.XV, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 057-2025



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "1. Trasladar la moción a la Alcaldía Municipal para que, dentro de sus competencias, valore la propuesta planteada sobre la coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje y la posible designación de un representante municipal ante el INA en Ipís, Zetillal. 2. Solicitar a la Alcaldía que considere la implementación de mecanismos para diagnosticar anualmente las necesidades académicas y técnicas de la población de Goicoechea, así como para los funcionarios municipales, y que promueva la creación de una oferta técnica-académica articulada con el INA 3. Requerir a la Alcaldía que informe al Concejo Municipal sobre las gestiones, acuerdos y acciones administrativas adoptadas en relación con las recomendaciones señaladas, con la finalidad de transparentar y dar seguimiento a este proceso. 4. Rechazar la designación directa de representantes por parte del CCCI, dado que esta atribución no corresponde a dicho órgano. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05669-2025, enviado al Jefa Recursos Humanos y Director Administrativo Financiero,** Visto oficio SM ACUERDO 2152-2025, del cual poseen copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo VIII.X1X, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 055-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales que señala: "1. Con base en los artículos 10, 11, 12 y 14 del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio, así como a partir del contenido de los contratos de estudio, para el caso concreto del servidor Vargas Quirós, la suma de dinero que correspondería reintegrar la Municipalidad sería la totalidad del monto enunciado en la cláusula primera del contrato C8#009-2025, para lo cual se fijaría, de ser necesario, un plazo de 6 meses para dicho reintegro. 2. Para el caso



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

concreto, conforme a lo informado en el oficio DRH.0620-2025, en caso de que el cheque que se indica fue anulado correspondiera a la suma dineraria mencionada en el contrato CB#009-2025, no se deberá reintegrar dinero alguno. 3 Proceda la Administración a verificar que, los demás compromisos asociados a los contratos de estudio firmados con el servidor Vargas Quirós, sean cumplidos efectivamente. 4. Se remita comunicación a la Administración y al servidor institucional interesado".(sic) Lo anterior para que procedan según el por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05671-2025, enviado al Jefa Recursos Humanos y Director Administrativo Financiero, Visto oficio SM ACUERDO 2153-2025, del cual poseen copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo VII 1.XX, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 056-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales que señala: "1. Con base en los artículos 10, 11, 12 y 14 del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio, así como a partir de los contratos para estudio, para el caso concreto de la servidora Pérez Marín, el monto que se debe reintegrar a la Municipalidad corresponde a la totalidad del monto enunciado en la cláusula primera del contrato CB#012-2024, beca que comprendía el período de estudio entre mayo y agosto de 2024, por la suma de ~ 119.025 (ciento diecinueve mil veinticinco colones). El plazo otorgado para realizar el respectivo reintegro de dinero al Municipio es de 6 meses. 2. Proceda la Administración a verificar que, los demás compromisos asociados a los contratos de estudio firmados con la servidora Pérez Marín, hayan sido cumplidos efectivamente. 3. Se proceda a remitir las observaciones e insumos relacionados con el presente asunto a la



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

Comisión Especial de Reglamentos, a fin de que, en aras de fortalecer el control interno institucional, se revise el Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio, a fin de precisar aspectos relacionados con incumplimientos, las sumas que se deban reintegrar en esos casos, y que se contemplen otros mecanismos que puedan incidir sobre la terminación del beneficio, y que se consideren mecanismos para garantizar de forma efectiva y actualizada los intereses de la institución, considerando a su vez las observaciones de las dependencias municipales que deben trabajar con dicha normativa, a fin de que se plantee una propuesta integral de actualización normativa. 4. Se remita comunicación a la Administración (particularmente, a la Dependencia de Recursos Humanos) y a la servidora interesada".(sic) Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05672-2025, enviado al Jefa Recursos Humanos y Director Administrativo Financiero, Visto oficio SM ACUERDO 2154-2025, del cual poseen copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo VIII.XXI, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 057-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales que señala: "1 . Con base en los artículos 10, 11, 12 y 14 del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio, así como a partir de los contratos para estudio, para el caso concreto del servidor Villalobos Ulate, el monto que se debe reintegrar a la Municipalidad corresponde a la totalidad del monto enunciado en la cláusula primera del contrato CB#014-2024, beca que comprendía el período de estudio entre mayo y agosto de 2024, por la suma de ₡198.032,50 (ciento noventa y ocho mil colones con cincuenta céntimos). El plazo otorgado para realizar



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

el respectivo reintegro de dinero al Municipio es de 6 meses. 2. Proceda la Administración a verificar que, los demás compromisos asociados a los contratos de estudio firmados con el servidor Villalobos Ulate, hayan sido cumplidos efectivamente. 3. Se remita a la Comisión de especial del Concejo Municipal, requerimiento para que se presente una propuesta revisada y actualizada del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio, considerando mecanismos para garantizar de forma efectiva y actualizada los intereses de la institución y el compromiso adquirido por convención colectiva, considerando a su vez las observaciones de las dependencias municipales que deben trabajar con dicha normativa, a fin de que se plantee una propuesta integral de actualización normativa".(sic) Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05673-2025, enviado al Jefa Recursos Humanos y Director Administrativo Financiero, Visto oficio SM ACUERDO 2155-2025, del cual poseen copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo VIII.XXII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 058-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales que señala: "1.Con base en los artículos 10, 11, 12 y 14 del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio, así como a partir de los contratos para estudio, para el caso concreto del servidor Zúñiga Elizondo, el monto que se debe reintegrar a la Municipalidad corresponde a la totalidad del monto enunciado en la cláusula primera del contrato CB#004-2025, beca que comprendía el período de estudio entre enero y abril de 2025, por la suma de ₡200.755,00 (doscientos mil setecientos cincuenta y cinco colones). El plazo otorgado para realizar el respectivo



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

reintegro de dinero al Municipio es de 6 meses. 2. Proceda la Administración a verificar que, los demás compromisos asociados a los contratos de estudio firmados con el servidor Zúñiga Elizondo, sean cumplidos efectivamente. 3. Se remita comunicación a la Administración y al servidor institucional interesado".(sic) Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05674-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Visto oficio SM ACUERDO 2158-2025, del cual posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo VIII.XXV, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 059-2025 de la Comisión de Obras Públicas, referente a la recuperación de terrenos de dominio público, coordinación con el IMAS, planificación de obras de infraestructura y espacios públicos, según se detalla. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ENCARGADA DE COMUNICACIÓN PA-049-2025, enviado al Alcalde Municipal, En atención al oficio SM ACUERDO 1987-2025, mediante el cual se traslada el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 034-2025, celebrada el 25 de agosto de 2025, Artículo IX.HI, relacionado con el reconocimiento y respaldo a las actividades del Comité Cívico de Calle Blancos, me permito informar lo siguiente: El Departamento de Comunicación procedió a contactar al señor Luis Eduardo Fernández Picado, presidente de la Junta Directiva del Comité Cívico e Identidad de Calle Blancos, con el fin de dar seguimiento y solicitar los artes necesarios para la difusión en los canales institucionales de la Municipalidad. Durante dicha gestión, se indicó que por el momento el Comité no cuenta con el material requerido y que además manifiestan la necesidad de recibir asesoría en materia de comunicación.



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

En ese sentido, se les puso en contacto con una profesional en comunicación del distrito, Quien manifestó su anuencia de colaborar como parte del esfuerzo comunitario. El Departamento e Comunicación se mantendrá en coordinación permanente con el Comité, a fin de replicar en los medios oficiales la información, avances y actividades que correspondan, de conformidad con lo establecido en el acuerdo municipal. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ENCARGADA DE COMUNICACIÓN PA-051-2025, enviado al Alcalde Municipal, En atención a los oficios MG-AG-05572-2025 y MG-AG-05478-2025, mediante los cuales se traslada el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º35-2025, celebrada el 01 de setiembre de 2025, artículo IX.II, relacionado con la autorización al Departamento de Comunicación y a la Administración Municipal para transmitir en vivo las sesiones de las comisiones del Concejo Municipal de Goicoechea mediante la plataforma YouTube utilizando una cuenta institucional, me permito informar lo siguiente: Se coordinó con la Licda. Yoselyn Mora Calderón, jefa del Departamento de Secretaría, la programación de una capacitación con la empresa proveedora del sistema de transmisiones, la cual será impartida a los miembros de las comisiones municipales con el objetivo de que cuenten con las herramientas necesarias para operar el sistema y realizar las transmisiones en vivo requeridas. Asimismo, la capacitación incluirá a la suscrita como encargada del Departamento de Comunicación, a fin de poder solventar alguna eventualidad que se pudiera presentar. La actividad se encuentra programada para el lunes 22 de setiembre de 2025, en horario de 1 :30 p.m. a 4:00 p.m. Lo anterior para su conocimiento y fines consiguientes. **SE TOMA NOTA.**



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05687-2025, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 2145-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículos VIII.XII, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 054-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "1. Se acoge la moción presentada relacionada con la caminabilidad y seguridad derecho vía ferrocarril. 2. Se traslada a la Administración Municipal para que coordine con INCOFER la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación interinstitucional o Acuerdo de Cooperación. 3. Solicitar a la Administración informe a este Concejo Municipal sobre los demás aspectos que no tienen que ver con el proyecto directamente, pero que se exponen en la moción, las cuales se relacionan con las disposiciones de la Municipalidad de Goicoechea, como lo es "Declarar de interés cantonal la seguridad de peatones y ciclistas en el tramo ferroviario entre San Francisco y Calle Blancos, priorizando recursos para estudios técnicos, infraestructura y medidas de seguridad inmediatas. Esto incluye aceras, ciclovías, señalización clara, pasos peatonales • seguros y coordinación con INCOFER para permisos de uso temporal y campañas de sensibilización."(sic) Lo anterior para su criterio legal. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05689-2025, enviado al Vicerrector UNED, Anexo oficio SM ACUERDO 2149-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículos VIII.XVI, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 058-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "1. Autorizar formalmente a la Alcaldía de la Municipalidad de Goicoechea para negociar y suscribir el texto del convenio marco de colaboración con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Conforme el



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

texto borrador anexo al presente acuerdo, cuyo objeto principal será establecer una alianza estratégica para la oferta de programas educativos, cursos y capacitaciones orientados al desarrollo local y al fortalecimiento de capacidades de funcionarios y la comunidad. 2. Señalar que el convenio marco no implicará costos directos para la Municipalidad, ni garantizará cupos automáticos para funcionarios o comunidades, dado que la admisión a la oferta educativa dependerá de las políticas y procesos académicos propios de la Universidad. Asimismo, se deja constancia de que la definición de temáticas y modalidades de cursos será determinada en proyectos o cartas de entendimiento específicas que se elaborarán con posterioridad a la firma del convenio marco. 3. Conformar un equipo de trabajo conjunto entre la Municipalidad y la Universidad, con la finalidad de diseñar un plan de acción operativa basado en las necesidades territoriales prioritarias, que sirva como base para futuras cartas de entendimiento y permita el inicio gradual de actividades y programas antes de la formalización definitiva de los acuerdos específicos. 4. Instruir a la Alcaldía que remita el convenio marco negociado al Concejo Municipal para su análisis y aprobación".(sic) Dado lo anterior este Despacho solicita presente borrador de convenio marco según lo señalado en el por tanto del presente dictamen, para su posterior análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05692-2025, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2159-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículos VIII.XXVI, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 060-2025 de la Comisión de Obras Públicas, que señala: "1- Solicitar a la administración



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

municipal que nos informen si el dueño de esta propiedad cuenta con el respectivo permiso de construcción. 2- Nos informen que acciones a realizado la administración desde el momento en que está denuncia ingreso a la alcaldía municipal en 10 días hábiles. 3- Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado".(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto.

SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05697-2025, enviado al Director Administrativo Financiero, Remito el oficio SM ACUERDO-2102-2025, el cual en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre del 2025, Artículo III inciso 33), se conoció MG AG 5438-2025, en el cual se anexa la nota DAD 02264-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05698-2025, enviado al Auxiliar Control de Instalaciones Municipales, Remito el oficio SM ACUERDO-2098-2025, el cual en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre del 2025, Artículo III inciso 29), se conoció MG AG 5417-2025, en el cual se anexa la nota MG-AG-CIM-0129-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05700-2025, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Remito el oficio SM ACUERDO-2097-2025, el cual en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre del 2025, Artículo III inciso 28), se conoció MG AG 5398-2025, en el cual se anexa la nota MG-AG-DI-2414-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05703-2025, enviado al Director Unidad Técnica y Director Gestión Ambiental, Traslado oficio SM ACUERDO-2096-2025, el cual en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre del



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

2025, Artículo III inciso 27), se conoció correo suscrito por el Sr. Carlos Bonilla Cortés. Acuerdo N° 3.27 Trasladar dicho correo a la Administración para que proceda según competencias. Misma nota por parte del Sr. Bonilla fue enviada mediante oficio MG-AG-5512-2025. Lo anterior para que brinden estudio e informen de lo solicitado. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05706-2025, enviado al Director Administrativo Financiero y encargada de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 2160-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículos VIII.XXVII, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 05-2025 de la Comisión de Salud Pública, Obras Públicas, que señala: 1. Con fundamento en lo expuesto, en los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal, la Ley N. 7530, el Decreto Ejecutivo N. 44486-S, la resolución N. 2023003972 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, y las disposiciones del Dictamen 03-ALEMG-2025, esta Comisión de Salud recomienda al Concejo Municipal acordar lo siguiente: Aprobar la Moción N. 25-2024, con adecuaciones legales y técnicas descritas, en los siguientes términos que se detallan, sobre el uso de pirotecnia en espacios y actividades de dominio o jurisdicción municipal: Lo anterior para que proceda según el punto N° 4, en lo que respecta a esta Alcaldía Municipal, acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05708-2025, enviado al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 2070-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículos III, inciso 1), donde se acordó trasladar a la administración oficio Ref.ACC 1 106-25 SAV suscrito por el Lic. Francisco Castaing Bustillos, Presidente



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

Asociación Cívica y Cultura de Ipís. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05709-2025, enviado al Director Desarrollo Humano y Vicealcaldesa Municipal, Adjunto encontrará documento SM ACUERDO-2089-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°36-2025, celebrada el día 08 de setiembre 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 05374-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. ACUERDO N° 3.20 Se toma nota. Por lo que se remite dicha información para sus conocimientos, referencia documento DH-0187-2025. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05710-2025, enviado al Encargada de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 2106-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículos III, inciso 37) donde se toma nota del oficio MG-AG-05462-2025, que contiene nota PA-045-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05712-2025, enviado al Jefe Departamento de Proveduría, Anexo oficio SM ACUERDO 2161-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo X, donde se aprobó la propuesta de por tanto para atender el oficio MG AG 05546-2025, suscrito por el Alcalde Municipal, como se detalla a continuación. "Ampliar el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 18-2025 y se aclara de manera expresa que las Partidas 3 y 4 de la Licitación Mayor N° 2024LY-000004-0024100001, se declaran desiertas, así mismo se corrija que se adjudica a favor del Consorcio representa MTS Multiservicios de Costa Rica S.A-



Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

Dennis Madrigal Cervantes."(sic) Lo anterior para que proceda según el por tanto.

SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05713-2025, enviado al Auxiliar Control de Instalaciones Municipales, Adjunto encontrará documento SM ACUERDO-2078-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°36-2025, celebrada el día 08 de setiembre 2025, Artículo III inciso 9), se conoció oficio MG AG 05350-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. ACUERDO N° 3.9 Se toma nota. Por lo que se remite dicha información para su conocimiento, referencia documento MGAG-CIM-0128-2025. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05715-2025, enviado al Director Gestión Ambiental, Adjunto encontrará documento SM ACUERDO-2079-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°36-2025, celebrada el día 08 de setiembre 2025, Artículo III inciso 10), se conoció nota suscrita por la Junta Administrativa del Condominio Isabella del Carmen. Lo anterior para su informe, no omito manifestar que este caso ya se había tramitado mediante el MG-AG-05408-2025. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05719-2025, enviado a la Jefa Oficina de Diversidad, Anexo oficio MG-AG-DI-02460-2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quien rinde informe relacionado al documento SM ACUERDO 1877-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°33-2025, celebrada el día 18 de agosto de 2025, Artículo III, inciso 4), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos. Lo anterior para su estudio e informe, se



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 16-09-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 37-2025 MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

anexa al mismo tiempo el SM ACUERDO 1877-2025 para un mejor resolver. **SE TOMA NOTA.**

Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría